



**ACTA DE ENTREGA DE INFORME ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2,4,5 inciso e), 7,10,19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, donde se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública, en los términos de ley se encuentran obligados a realizar la entrega – recepción cuando sean ratificados en su cargo, rindiendo ante su superior jerárquico un informe que contenga de manera general la situación que guarda el área a su cargo; se procede enseguida a la elaboración de la presente -----

**- - ACTA DE ENTREGA DE INFORME ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO - -**

- - En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 13 (trece) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) se reunieron en las oficinas que ocupa la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, ubicadas en Calle Rotarismo S/N, Colonia Sinaloa, C.P.82700, La Cruz, Elota, Sinaloa; La C. Lic. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, servidora público que sigue desempeñando las funciones inherentes a este cargo, según nombramiento, expedido en fecha 01 (primero) del mes de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), expedido por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, firmado por la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas; procediéndose en consecuencia a realizar el proceso de ratificación correspondiente a dicha área administrativa, bajo los siguientes: -----

**----- HECHOS: -----**

- - - **PRIMERO:** La C. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en Avenida Poniente 18 S/N, Colonia Miramar, C.P 82707, La Cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector GRLYBL75020725M200; se hace acompañar de la C. Raquel Sánchez Carrillo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en C. Peral S/N, Fraccionamiento Bosques de la Cruz, C.P 82703, La Cruz, Elota, Sinaloa, quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector SNCRRQ82042825M800; así

Raquel Sánchez C

13



como de la C. Emma López Guerrero, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en C. Guadalupe Victoria S/N, Localidad Boscoso, Elota, Sinaloa, C.P 82740, quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector LPGREM81061925M900, mismas que les son regresadas en éste acto para su debido resguardo personal; y ambas acompañantes asisten en calidad de testigos de asistencia en el desarrollo de esta diligencia. -----

- - - **SEGUNDO:** : Se encuentra presente en el acto el C. M.C. Ignacio Rodríguez Ayala, en su carácter de Titular de Órgano Interno de control del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector RDAYIG75091125H400, misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Titular del Órgano Interno de control, de fecha 03 de mayo de 2024, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa 2021-2024, firmado por la Presidenta Municipal, C. Ana Karen Val Medina y el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza; quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción final, y confiere formalidad legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 23,24 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa. -----

- - - **TERCERO:** Acto seguido, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 (cuarto) de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, y a fin de llevar a cabo el proceso de Entrega – Recepción en forma ordenada y transparente que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público; se hace constar que la C. Lic. Blanca Esthela García Loya, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en este acto **HACE ENTREGA A SU SUPERIOR JERÁRQUICO**, de un informe de fecha 13 (trece) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), que contiene la información de la situación que guarda el área a su cargo; dicho informe es referente a los recursos, bienes, archivos y asuntos que según sus actividades, se encuentra registrada en el sistema oficial de entrega – recepción para su consulta en los siguientes: -----

----- **- A N E X O S: -** -----

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)**

*Raquel Sanchez*

13



|                                                                                |     |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------|
| Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones | I.1 | No Aplica |
| Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales                | I.2 | No Aplica |

## II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

### Situación Programática Presupuestal

|                                  |      |       |
|----------------------------------|------|-------|
| Presupuesto Global del Ejercicio | II.1 | En CD |
|----------------------------------|------|-------|

### Recursos Financieros

|                                                                                                                                                               |        |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| Situación de fondos Resolventes                                                                                                                               | II.2   | No Aplica |
| Relación de Gastos Pendientes de Comprobar                                                                                                                    | II.3   | No Aplica |
| Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar | II.4   | No Aplica |
| Detalle de Situación de Bancos                                                                                                                                | II.4.1 | No Aplica |
| Relación de Cheques Expedidos sin Entregar                                                                                                                    | II.4.2 | No Aplica |
| Detalle de Cuentas de Inversiones                                                                                                                             | II.4.3 | No Aplica |
| Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar                                                                                                                   | II.5   | No Aplica |
| Relación de Documentos y Cuentas por Pagar                                                                                                                    | II.6   | No Aplica |
| Estados Financieros Dictaminados.                                                                                                                             | II.7   | No Aplica |

## III. ASPECTOS OPERATIVOS

*Raquel Sánchez*

73



|                                                                                    |           |           |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Estructura Organizacional                                                          | III.1     | En CD     |
| Marco Jurídico de Actuación                                                        | III.2     | En CD     |
| Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna | III.3     | No Aplica |
| <b>Recursos Humanos</b>                                                            |           |           |
| Resumen de Plazas Autorizadas                                                      | III.4     | En CD     |
| Plantilla de Personal                                                              | III.4.1   | En CD     |
| Personal con Licencia, Permiso o Comisión                                          | III.4.2   | No Aplica |
| Relación de Sueldos No Entregados                                                  | III.4.3   | No Aplica |
| Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar                                    | III.4.4   | No Aplica |
| Relación de Expedientes de Personal                                                | III.4.5   | En CD     |
| Programa y Avance de Capacitación del Personal                                     | III.4.6   | En CD     |
| <b>Recursos Materiales</b>                                                         |           |           |
| Resumen de Inventarios                                                             | III.5     | En CD     |
| Mobiliario y Equipo de Oficina                                                     | III.5.1   | En CD     |
| Relación de Equipo de Cómputo                                                      | III.5.2   | No Aplica |
| Relación de Sistemas Desarrollados Internamente                                    | III.5.2.1 | No Aplica |
| Relación de Programas Tipo Paquete                                                 | III.5.2.2 | No Aplica |
| Relación de Equipo de Video                                                        | III.5.3   | No Aplica |
| Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria                                      | III.5.4   | No Aplica |
| Relación de Armamento                                                              | III.5.5   | No Aplica |
| Relación de Obras de Arte y Decoración                                             | III.5.6   | No Aplica |

*Raquel Sánchez*

*13*



|                                                                         |          |              |
|-------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo | III.5.7  | <b>En CD</b> |
| Inventario de Almacén                                                   | III.6    | No Aplica    |
| Relación de Formas Oficiales                                            | III.7    | No Aplica    |
| Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes                       | III.8    | No Aplica    |
| Relación de Bienes Inmuebles                                            | III.9    | No Aplica    |
| <b>Obras Públicas</b>                                                   |          |              |
| Relación de Obras en Proceso                                            | III.10   | No Aplica    |
| Relación de Obras Terminadas por Programa                               | III.11   | No Aplica    |
| Relación de Anticipos de Obras por Amortizar                            | III.12   | No Aplica    |
| Anexo Genérico                                                          | III.13   | No Aplica    |
| Anexo Genérico                                                          | III.14   | No Aplica    |
| <b>Archivos y Documentos</b>                                            |          |              |
| Relación de Archivo Vigente                                             | III.15   | <b>En CD</b> |
| Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs                      | III.15.1 | No Aplica    |
| Relación de Archivo Muerto                                              | III.16   | <b>En CD</b> |
| <b>Otros Asuntos en Trámite</b>                                         |          |              |
| Relación de Asuntos en Trámite                                          | III.17   | <b>En CD</b> |
| Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados                       | III.18   | No Aplica    |
| Libros Blancos                                                          | III.19   | No Aplica    |

12 de agosto de 2013

13

-- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día 13 (trece) del



mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), elaborándose esta acta en cuatro tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

**C. Lic. Blanca Esthela García Loya.  
Procuradora de Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes.**

**C. Raquel Sánchez Carrillo.  
Testigo**

**C. Emma López Guerrero  
Testigo**

**C. M.C. Ignacio Rodríguez Ayala.  
Titular de Órgano Interno de Control  
del H. Ayuntamiento de Elota.**



**DRA. ALICIA ABIGAIL GUTIERREZ MANCILLAS  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA.  
P R E S E N T E.-**

- - - En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, y en atención al nombramiento de ratificación que fue objeto el suscrito, por la Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas, en carácter de Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, con fecha 01 (primero) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), con efectos a partir del día 01 primero de (noviembre) del presente año, para continuar como Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en acatamiento a lo dispuesto por el numeral acabado de precisar, se rinde ante usted el presente Informe. - -

- - - Bajo protesta de decir verdad manifiesto que con fecha 01 (primero) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), recibí en la oficina que ocupa la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Elota, ubicada en Calle Rotarismo,S/N, Colonia Sinaloa, C.P.82700, La Cruz, Elota, Sinaloa, el nombramiento, mediante el cual se me ratifica como Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con efectos a partir del día 1 (primero) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), mismo que me permito acompañar para los efectos correspondientes. -----

**I. FUNCIONES QUE SON RESPONSABILIDAD DEL ÁREA.**

I.1 Funciones Generales

I.2 Funciones Específicas

- - - Además de la que se encuentra contenida en el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN global de la institución y de esta dependencia.

**II. ASPECTOS OPERATIVOS**

I.2 Relación de acuerdos, convenios, contratos y documentos legales

II.1 Presupuesto global del ejercicio

II.4 Depósitos, títulos o cualquier otro contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa.

II.4.1 Detalle de Situación de Bancos



II.4.3 Detalle de Cuentas de Inversión

II.5 Relación de Documentos y Cuentas por cobrar

II.6 Relación de Documentos y Cuentas por Pagar

III.1 Estructura organizacional

III.2 Marco jurídico de actuación

III.3 Relación de manuales de organización, políticas y normas de administración interna.

### **III. RECURSOS HUMANOS**

III.4 Resumen de plazas autorizadas

III.4.1 Plantilla de personal

III.4.2 Personal con licencia, permiso o comisión

III.4.4 Personal pendiente de disfrutar vacaciones

III.4.5 Relación de Expedientes de Personal

### **IV. RECURSOS MATERIALES**

III.5 Resumen de inventarios

III. 5.1 Mobiliario y Equipo de Oficina

III.5.2 Relación de equipo de cómputo

III.5.2.2 Relación de Programas tipo Paquete

III.6 Inventario de Almacén

- -El mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo, asignados a esta Dependencia municipal se manifiestan en los anexos del Acta de Entrega – Recepción del área, manifestando que no se incorporó ningún bien mueble y equipo al personal a la misma. - -

### **V. OTROS ASUNTOS EN TRÁMITE**

III.15 Relación de archivo vigente

III.16 Relación de archivo muerto



III.17 Relación de asuntos en trámite

- - -Con el presente informe doy cumplimiento al referido artículo cuarto de la Ley de Entrega Recepción, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos, siendo los 13 (trece) días del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), y me reitero a su disposición para cualquier aclaración o ampliación del presente informe. -----

**A T E N T A M E N T E**

**C. Lic. Blanca Esthela García Loya.**  
**Procuradora de Protección de Niñas,**  
**Niños y Adolescentes.**